Al Despacho de la Señora Juez para lo que se sirva proveer.

Lebrija, marzo 16 de 2020

MARTHA CECILIA SANCHEZ CASTELLANOS - Secretaria

PROCESO EJECUTIVO No. 2017 - 392

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LEBRIJA Lebrija, marzo dieciséis (16) de dos mil veinte (2020)

Apruébese y declárese en firme la liquidación de costas efectuada por Secretaria, toda vez que no fue objetada y se encuentra conforme a derecho.

NOTIFIQUESE

RUBY/STELLA GARCIA/SANTAMARIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LEBRIJA (S)

Siendo las 8:00 A.M., de hoy 17 de marzo de 2020, se fija estado a efectos de notificar el contenido del auto anterior a partes.

MARTHA CECILIA SANCHEZ CASTELLANOS SECRETARIA

Anslado